Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/01/2026 09:45:14 am

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CARE DOSIMETRY SAS
Nit.:	900565894-7
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	858000-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de octubre de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	13 de mayo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 22 NORTE 6 42 OF 402 ED CENTRO GRANADA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	admon@caredosimetry.com
Teléfono comercial 1:	3217750434
Teléfono comercial 2:	3217219268
Teléfono comercial 3:	6023016240
Dirección para notificación judicial:	CL 22 NORTE 6N 42 OF 402 EDIFICIO CENTRO GRANADA
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	admon@caredosimetry.com
Teléfono para notificación 1:	6025146205
Teléfono para notificación 2:	3217750434
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CARE DOSIMETRY SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de octubre de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2012 con el No. 12789 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CARE DOSIMETRY SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA; INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicios en dosimetría personal y venta e importación de equipos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$620,000,000
No. de acciones:	248,000
Valor nominal:	$2,500

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$620,000,000
No. de acciones:	248,000
Valor nominal:	$2,500

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$620,000,000
No. de acciones:	248,000
Valor nominal:	$2,500

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Facultades de representante legal suplente:
La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal suplente, esté actuará en ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos con clientes comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal suplente sólo, según conste en acta de junta directiva o de asamblea, y sus funciones estarán limitadas a la administración ordinaria de la sociedad, salvo autorización expresa de la junta directiva o de los socios.
El representante legal suplente no podrá efectuar actos de disposición como la venta de activos, acciones, gravamen, cesión, enajenación, sin autorización escrita previa de la junta directiva.
El representante legal suplente podrá realizar la adquisición de activos y movimientos en las cuentas bancarias del Banco Davivienda cuyo valor no supere el equivalente a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes y la participación en nuevos negocios aprobados por la junta directiva.

En ningún caso el representante legal suplente podrá negociar, vender, ceder o comprometer las acciones de la sociedad o representar a la misma en operaciones que

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

afecten su estructura accionaria sin autorización previa de la asamblea de accionistas y serán ineficaces frente a la sociedad aquellos actos celebrados por el representante legal suplente sin las autorizaciones requeridas conforme a los estatutos, las normas legales y las decisiones del órgano competente.
Para la validez de actos que impliquen disposición de activos, endeudamiento, representación judicial o extrajudicial en litigios, será obligatoria la autorización expresa mediante asamblea general de socios, el representante legal suplente que exceda los límites de sus funciones será responsable personalmente de los perjuicios causados a la sociedad, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, civiles o penales que correspondan.
Le está prohibido al representante legal, suplente y los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 10 de abril de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 10154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID RICARDO ARIZA MEDINA	C.C.1144097112

Por Acta No. 09 del 22 de diciembre de 2025, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026 con el No. 330 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARTEMIO ARIZA LEON	C.C.79310039

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 10/11/2014 de Asamblea De Accionistas	15228 de 13/11/2014 Libro IX
ACT SN del 25/07/2021 de Accionista Único	14276 de 03/08/2021 Libro IX
ACT 07 del 12/07/2025 de Asamblea De Accionistas	15419 de 23/07/2025 Libro IX
ACT 08 del 16/09/2025 de Asamblea De Accionistas	21388 de 28/10/2025 Libro IX

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CARE DOSIMETRY SAS
Matrícula No.:	858001-2
Fecha de matricula:	26 de octubre de 2012
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 22 NORTE 6 42 OF 402 ED CENTRO GRANADA
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,402,950,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10255242, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826123QFZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

